

La guerra del fuego
Políticas petroleras y
crisis energética en
América Latina

Guillaume Fontaine y Alicia Puyana, Coordinadores

La guerra del fuego

Políticas petroleras y crisis energética en América Latina



FLACSO
ECUADOR



Ministerio
de Cultura

© De la presente edición:

FLACSO, Sede Ecuador

La Pradera E7-174 y Diego de Almagro

Quito-Ecuador

Telf.: (593-2-) 323 8888

Fax: (593-2) 3237960

www.flacso.org.ec

Ministerio de Cultura del Ecuador

Avenida Colón y Juan León Mera

Quito-Ecuador

Telf.: (593-2) 2903 763

www.ministeriodecultura.gov.ec

ISBN:

Cuidado de la edición: Paulina Torres

Diseño de portada e interiores: Antonio Mena

Imprenta: Crearimagen

Quito, Ecuador, 2008

1ª. edición: marzo, 2008

Índice

Presentación	9
Introducción La investigación latinoamericana ante las políticas energéticas	11
<i>Guillaume Fontaine y Alicia Puyana</i>	
PRIMERA PARTE CONTEXTO INTERNACIONAL	
Ventajas para la integración energética de América del Sur	33
<i>Jesús Mora Contreras</i>	
El rediseño de los sistemas de gobernanza petrolera en el Ecuador y Venezuela	53
<i>Marc Le Calvez</i>	
Nuevas tendencias en la seguridad energética mundial y sus impactos en América Latina	75
<i>Bertha García Gallegos</i>	
SEGUNDA PARTE DIMENSIONES ECONÓMICAS Y FINANCIERAS	
Mercado mundial de dinero y renta petrolera (1997-2007)	97
<i>Carlos Morera Camacho y José Antonio Rojas Nieto</i>	

El petróleo y el crecimiento económico mexicano: ¿Un recuento de oportunidades perdidas?	129
<i>Alicia Puyana y José Romero</i>	
Evolución y perspectivas del <i>upstream</i> de gas natural en Bolivia	147
<i>Mario García Molina y María Fernanda Murcia</i>	
TERCERA PARTE	
PROBLEMAS SOCIALES	
ITT: un problema de gobernanza para el Ecuador	169
<i>Guillaume Fontaine</i>	
La reorganización de Petróleos Mexicanos. Visiones encontradas sobre la gobernanza de una empresa pública (1989-2006)	195
<i>Isabelle Rousseau</i>	
CUARTA PARTE	
CONFLICTOS AMBIENTALES	
(In)sostenibilidad de los hidrocarburos en la cuenca amazónica peruana	219
<i>César Leonidas Gamboa Balbín</i>	
Gobernanza ambiental, conservación y conflicto en el parque nacional Yasuní	241
<i>Paúl Cisneros</i>	
Huaorani: mundos paralelos, mundos superpuestos y submundos	259
<i>Iván Narváez Q.</i>	
Presentación de los autores	285

Huaorani: mundos paralelos, mundos superpuestos y submundos

Iván Narváez Q. *

Resumen

El presente estudio constata que el Yasuní es un espacio sometido a la extracción petrolera y en el cual coexisten categorías de áreas físico-espaciales, jurídica y políticamente diferentes que se superponen, generando niveles de conflictividad respecto a: la integración del espacio, explotación petrolera, políticas empresariales de relacionamiento comunitario asumidas únicamente desde la lógica y racionalidad del capital extractivo y del Estado. Se hace referencia a tres momentos que caracterizan la historia del pueblo huaorani: el de los mundos paralelos en condición de libertad e igualdad entre pueblos originarios de la selva y solamente diferentes por sus especificidades culturales; el de los mundos superpuestos mayormente visibles a partir de la presencia de actores que pueblan la Amazonía en condiciones hegemónicas de dominación; y el de los sub-mundos, para enfatizar las condiciones de exclusión e inequidad a las que ha sido forzado a vivir, por parte del Estado, empresas petroleras, explotadores de flora y fauna. Se ubican elementos que pueden coadyuvar a la implementación de la “política nacional de los pueblos en situación de aislamiento voluntario”, y que pasan por el fortalecimiento socio-organizativo del pueblo huaorani, en cuanto sujeto cultural con las condiciones menos adversas para la interrelación con los pueblos tagaeri y taromenani.

Palabras clave: proceso extractivo, Yasuní, territorio, indígenas, huaorani, derechos colectivos.

* Profesor Investigador Asociado de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Sede Ecuador)/Programa de Estudios Socioambientales.

“Las nacionalidades y pueblos, a lo largo de la historia de la República, han sido excluidos, ya sea como ciudadanos con derechos individuales o como grupos sociales específicos; ello se ha visto reflejado en varios campos, entre ellos la política de Estado [...] La ausencia de equidad, entendida como igualdad y unidad en la diversidad, es un problema estructural, histórico e integral que se manifiesta en las tres condiciones íntimamente relacionadas (de la realidad indígena): inequidad económica, discriminación cultural y exclusión política.”
(CODENPE, 2004, en: Metz, 2006: 20)

Introducción

La defensa de los derechos fundamentales y colectivos, la protección del territorio de los pueblos indígenas y de los recursos naturales están al orden del día. Más aún, existen sistemas de carácter nacional e internacional de protección de derechos. Pero son dos los más relevantes y polémicos: el de la autodeterminación de los pueblos indígenas erigido sobre la base del territorio, los recursos naturales y los procesos identitarios como valores esenciales inscritos dentro de un conjunto de acciones con un enfoque explícito de derechos humanos; y el de la consulta previa e informada conforme al Convenio 169 de la OIT (Organización Internacional del Trabajo), directamente relacionada a la participación ciudadana conforme al Reglamento del artículo 28 de la Ley de gestión ambiental del Ecuador, por ejemplo. En lo expuesto se constata que la dialéctica indígena amazónica a más de jurídica y socio-ambiental, es fundamentalmente política, considerando las relaciones de poder¹ que establecen el Estado,

1 Al tratarse de un espacio en el que se da una superposición de categorías espaciales que coexisten en condiciones de conflicto: territorios indígenas, áreas protegidas (parque nacional, reserva de biosfera, zona intangible), bloques petroleros, la dimensión de que se trata es el medio ambiente, y éste es asumido como un espacio de ejercicio de posiciones de poder, en tales condiciones: “El poder es una relación: no se puede desarrollar más que a partir del intercambio de los actores comprometidos en una determinada relación, pues en la medida en que toda relación entre dos partes supone intercambio y adaptación entre ambas, el poder está inseparablemente ligado a la negociación: es una relación de intercambio por lo tanto de negociación” (Cf. Groizier y Friedberg, citados en: Lapalma, 2001). Efectivamente, pero al darse entre actores políticos y económicos hegemónicos y sujetos culturales en niveles de contacto diferenciado, sometidos a relaciones de poder asimétricas, el resultado es que se profundizan las desigualdades e inequidades.

el capital transnacional y otros agentes endógenos respecto a los sujetos culturales, dentro de condiciones de interrelación asimétricas incontrastables.

En lo que tiene relación a la Región Amazónica Ecuatoriana (RAE), además de ser parte constitutiva de la cuenca continental, es poseedora de una diversidad cultural conformada por 9 pueblos indígenas que representan 1/3 de la población regional y además, de una reserva bio-genética inconmensurable preservada a través del Sistema nacional de áreas protegidas (SNAP) conforme a la Constitución Política de la República (Art. 86, numeral 3), Ley forestal (Art. 67), Convenio sobre la diversidad biológica, etc. En su conjunto, la RAE ha sido sometida a procesos intensivos y extensivos de extracción de recursos renovables y no renovables, generadores de impactos socioambientales; en el peor de los casos, irreversibles.

Y es precisamente en este escenario y bajo las circunstancias descritas, que se trata de entender la problemática actual del Yasuní, en la RAE, a partir de preguntas y respuestas relacionadas a la integración de este espacio, a la explotación petrolera y políticas de relacionamiento comunitario empresariales, a las estrategias de conservación y desarrollo asumidas por la lógica y racionalidad del capital extractivo y del Estado, y también a las estrategias indígenas adoptadas como instrumentos de resistencia, en cuanto forma de ejercer su libertad.

La aproximación metodológica del tema es sencilla y se diferencian sucintamente tres momentos históricos huaorani²: antes del contacto (mundos paralelos); a partir del contacto (mundos superpuestos); y el

2 Esta categorización es arbitraria y únicamente pretende ilustrar de forma sucinta tres momentos históricos por los que pasan comunidades huaorani: mundos paralelos, refiere la condición de libertad e igualdad entre pueblos originarios de la selva, solamente diferentes por sus especificidades culturales; mundos superpuestos, a partir de la presencia de los colonizadores y demás actores que pueblan la Amazonía en condiciones hegemónicas de dominación; y los submundos, para enfatizar respecto a las condiciones de exclusión, iniquidad, a las que han sido forzados a vivir, por parte de la sociedad nacional, el Estado, empresas petroleras, madereros furtivos, entre otros actores. Este proceso ha sido asumido por el pueblo huaorani sin resignación, y actualmente esgrime un discurso vindicativo lleno de contenido político, exigiendo la autodeterminación, la territorialidad y la inclusión en la toma de decisiones trascendentes que afecten a su pueblo y sociedad en general.

post contacto (sub-mundos). Para el desarrollo del tema, se parte de las premisas enunciadas a continuación.

El Yasuní es un ecosistema emblemático sometido a cuatro categorías de áreas físico-espaciales, jurídica y políticamente diferentes que se superponen, generando niveles de conflictividad y hasta contradicciones antagónicas en la gestión del espacio. A partir de ahí se configura una crisis que está inserta en un contexto de anomia ambiental, caracterizada como un estado-situación que obstruye la eficacia del sistema legal formal, propiciando condiciones de inobservancia de la norma, regulaciones y políticas ambientales públicas contradictorias, debilitamiento institucional y corrupción, en la cual el dispositivo anti-ético radica en *hacer lo que está prohibido, en función de sacar provecho de ello, antes de que otro se anticipe*.

La “política nacional de los pueblos en situación de aislamiento voluntario” es un instrumento técnico-político, cuya implementación eficaz necesariamente requiere del fortalecimiento socio-organizativo del pueblo huaorani, en cuanto sujeto cultural con las condiciones menos adversas para la interrelación con los pueblos del entorno.

Del análisis surgen – más que respuestas – preguntas referidas a la problemática socioambiental del Yasuní, desde la perspectiva de la racionalidad ambiental y de la acción normativa. Se concluye con proposiciones que pueden ser insumo para el debate sobre las políticas socio-ambientales por parte de la administración pública.

La Región Amazónica Ecuatoriana (RAE)

La RAE está circunscrita en un entorno ecológico complejo y alcanza una extensión de 130.802 km²; tiene yacimientos hidrocarbúricos en cantidades comerciales, una reserva bio-genética inconmensurable y una diversidad cultural importante. A partir de la explotación de yacimientos hidrocarbúricos en 1972, cobra mayor importancia económico-política y en un período relativamente corto se convierte en espacio estratégico para la economía nacional. De esta región en 35 años se ha extraído cerca de 3.700 millones de barriles de petróleo y tiene reservas probadas calculadas en 4.630 millones de barriles (Fontaine, 2007: 11). Además ha esta-

do sometida a intensos procesos de integración y el principal actor ha sido el propio Estado. En consecuencia, el proceso colonizador encuentra su punto de apoyo en una fuerza que a la vez dispone del poder político para decidir y de los instrumentos técnico-administrativos para implementarlo. Así por ejemplo, las empresas petroleras transnacionales operan en base a concesiones de bloques otorgados mediante licitación convocada por el Comité Especial de Licitaciones. 17 contratos cubren un total de 3,4 millones de hectáreas (Narváz, 2006: 1).

El proceso de integración amazónica a la vida nacional ha generado una complicada interacción entre los diversos actores que cumplen roles específicos e inciden en diferente grado a nivel social, económico, político y ecológico. Sin embargo, el de mayor preocupación actual es el socio-ambiental, en la medida en que tiene relación a los cambios suscitados al interior de los pueblos indígenas por efectos de la extracción de recursos naturales, colonización y ampliación de la frontera extractiva bajo los parámetros de la expansión capitalista, cuyos impactos en los ambientes físico, biótico y social han acelerado el deterioro regional, con énfasis en la crisis de gobernanza ambiental poniendo en riesgo el orden establecido.

El estudio de los procesos integracionista y colonizador de la RAE evidencia el rol del Estado en dichos procesos y fundamentalmente de las políticas socioambientales aplicadas en función de sus fines estratégicos; lo que equivale a decir que su protagonismo marca la direccionalidad de las políticas ejecutadas por el propio Estado y demás agentes: empresariales, misionales, institucionales, burocrático administrativos, militares, etc. No obstante, el Estado ha delegado gran parte de su responsabilidad social a las empresas petroleras sin considerar: la nula especialidad de las empresas en este campo ni el sólo interés crematístico o geopolítico que les anima, y menos tomando en cuenta la cosmovisión indígena en la formulación e implementación de los proyectos que afecta a estos pueblos. Conforme lo relata Ziegler (2004: 4), la explotación petrolera a gran escala en territorio huaorani se incrementa a partir de los años 1980, aunque todo el Oriente se ha sido dividido en bloques para la explotación y explotación petrolera a través de diferentes compañías.

En definitiva, la ausencia de un verdadero plan de desarrollo de la Amazonía ha dado lugar a una mayor ingerencia de las empresas petrole-

ras, pero este hecho ha motivado a los pueblos indígenas a adoptar estrategias adaptativas y otras tendentes a exigir que el Estado cumpla con su fin último, mejorar la calidad de vida de sus asociados. Para el efecto, han recibido el apoyo de grupos ambientalistas nacionales (Acción ecológica, Amazonía por la vida, y otros); e internacionales como la Danish Ibis Foundation, y ambientalistas como John Kane, Andy Drumm y Judith Kimerling (Ziegler, 2004: 5).

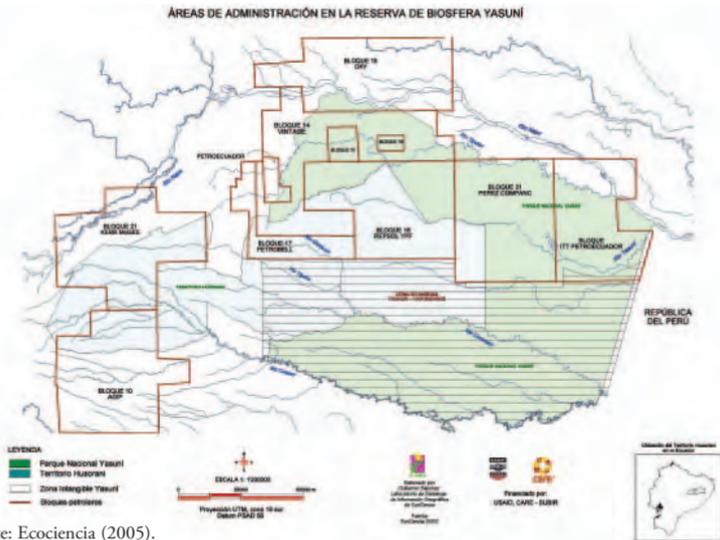
Áreas protegidas en la RAE

El Ecuador tiene establecido desde 1976 un sistema de manejo del territorio en función de la conservación, a través del SNAP, conforme a la Constitución Política (Artículo 86 numeral 3) y la Ley forestal (Artículo 67). Desde las instancias oficiales los objetivos de conservación tienden a garantizar la preservación de la diversidad biológica y la oferta de bienes y servicios ambientales en el contexto del desarrollo y dinámicas regionales, provinciales y municipales, además, mejorar la calidad de vida de la población humana a través del mantenimiento de los procesos ecológicos, y culturales asociados; además garantizar la oferta de bienes y servicios ambientales que demanda la sociedad. La misión del SNAP es generar un proceso de interacciones armónicas y efectivas entre actores sociales y la naturaleza, consolidando el ordenamiento ambiental del territorio. Conforme a la evolución de las políticas de conservación a nivel internacional, el Ecuador asumió el proceso de construcción del SNAP, que se ha ido perfeccionando en el tiempo aunque con magros resultados debido a la deficitaria gestión institucional y debilitada masa crítica ambiental.

El parque nacional Yasuní (PNY) fue creado en 1979, con 679.730 ha. En 1990 se redefinieron sus límites mediante Acuerdo Ministerial No. 192, R.O. 408, y el 2 de abril del mismo año se dejó el bloque 16 fuera del PNY, porque dicha área al siguiente día pasó a formar parte del territorio huaorani. En 1989, la UNESCO declaró la Reserva de biosfera Yasuní, con la misma delimitación que el parque. En 1992 fue modificado a una extensión de 982.000 ha. mediante D.E. No. 552, R.O. Suplemento 121 del 2 de febrero de 1999, se establece la Zona intangible

Mapa 1

Límites actuales del parque nacional Yasuní



Fuente: Ecociencia (2005).

tagaeri - taromenani, en la zona sur del parque, esto significa que esta área está vedada a perpetuidad para operaciones extractivas de recursos naturales. En el 2007 se concluyó la delimitación de la zona intangible, con aproximadamente 758.051 ha. y consta en el R. O. No. 1 del 16 de enero del 2007, D. E. 2187.

En el PNY se extiende en las cuencas de los ríos Napo, Yasuní, Cononaco, Nashiño, Tiputini y varios afluentes del río Curaray. Es uno de los lugares con mayor diversidad de aves en el mundo y donde se han registrado 567 especies: tiene 173 de mamíferos, 79 de murciélagos, 105 de anfibios y 83 especies de reptiles, documentadas; además alberga el 46 % de todas las especies de mamíferos del Ecuador. Posee 10 de primates, y cabe tener en cuenta que siendo su área de sólo 9.082 km², protege cerca del 40 % de todas las especies de mamíferos de la cuenca amazónica que tiene un área de 6.683.926 km². El PNY es el área con el número más alto de herpetofauna en toda Sudamérica (Oilwatch, 2005: 7). A su interior viven los pueblos indígenas quichuas, shuar y huaorani y los clanes tagaeri y taromenani (Cf. Mapa 1).

Impactos socioambientales del proceso extractivo petrolero en el Yasuní

De la crisis ecológica en el PNY aún no existen datos oficiales que cuantifiquen en términos exactos los daños causados, únicamente la experiencia negativa de lo que ha sucedido en el nororiente por la explotación petrolera y colonización, hace presumir que las consecuencias de los impactos serán iguales o peores, en base a los siguientes datos: en los últimos 35 años las compañías han extraído aproximadamente 3.700 millones de barriles de petróleo de la RAE, casi sin ningún control ambiental o de salud pública (Kimerling, 1993; Narváez, 2006; Misión de verificación del parque nacional Yasuní, 2004) no se puede extrapolar así los impactos que se observaron en un área y un período distinto y al margen de reconocer que actualmente existe una normativa ambiental rigurosa, instrumentos de evaluación ambiental, tecnología apropiada para una extracción limpia, en la práctica la contaminación sigue su rumbo inalterado y el proceso de devastación biofísica parece irreversible y están presentes en las fases de sísmica, exploración, perforación, producción, almacenamiento, transporte, industrialización, distribución de derivados.

Huaorani (mundos paralelos)

El huaorani, al igual que otros pueblos amazónicos dispone de una forma de organización social y de relacionamiento con la naturaleza sustentada en principios básicos que establecen una visión del ser humano, no como dueño, sino como parte integrante de aquella, a la que pertenece pero no la domina. La supremacía de la comunidad sobre el individuo, la reciprocidad y la redistribución antes que la acumulación de bienes y recursos, los valores éticos y espirituales en relación con el entorno natural le son fundamentales. Su racionalidad económica no es de acumulación sino de uso respetuoso de los recursos naturales en función de los intereses colectivos. En consecuencia, la economía indígena se rige por principios de reciprocidad y de igualdad para acceder a los recursos que requiera (Franco, 2002; Ziegler, 2004. 9).

La historia del pueblo huorani es aún poco explorada, por lo que su origen étnico y familia lingüística continúan siendo materia de especulación. Lo concreto tiene relación a estudios antropológicos realizados por científicos sociales a partir de la segunda mitad del siglo XX, y particularmente por el Instituto lingüístico de verano (ILV). Toral y Crespo (1989) reseñan que este pueblo en épocas remotas habría sufrido el empuje de las migraciones internas que avanzaban desde el Brasil, motivadas por la explosión demográfica de los tupi-guarani y de los arawak, razón por la cual habría ascendido por los ríos hasta la caja de selva.

Sin embargo, también de estas zonas posteriormente habría sido replegado hacia lugares inter fluviales más bajos, ubicándose definitivamente en un territorio comprendido entre los ríos Napo al norte y Curaray al sur, al este la línea divisoria del meridiano 76° y al oeste la región del río Arajuno – más específicamente entre el Tigüeno y Oglán al oeste del Napo y al norte del Curaray – a partir de las estribaciones orientales de la cordillera de los Andes.

Santos Ortiz (1984) argumenta que su entronque racial y lingüístico con los guaraníes clásicos es muy improbable por razones de genética y lingüística y que varios autores han llegado a pensar que estos huorani son actualmente pequeños grupos islas dentro de la gama de los pueblos amazónicos. El huao está consignado como “sin clasificación”; aunque para Steward y Faron y Swadesh puede agruparse según filios más comprensivos. El Ministerio de Educación (1975: iii) enfatizan que los descubrimientos realizados por investigadores del ILV no han dado ninguna indicación a la dirección que el grupo huao podría tomar, con relación a las siete familias lingüísticas representadas en el Ecuador, y concluyen afirmando que este es un hecho de: “diferencias dialectales resultante de un caso raro de aislamiento social” (Ministerio de Educación, 1975: ix, citado en: Narváz, 1996).

Rival (1994: 258) sostiene que las descripciones hechas en los siglos XVI, XVII y XVIII de los pueblos que habitan esa región son confusas y nada fidedignas, y que un término no derogatorio para designar a los huorani – pueblo cuya filiación lingüística no se ha determinado – era “aus-hiri” y se suponía que este término era etnográficamente correcto, ya que aparecía frecuentemente en los escritos misioneros sobre la región del

Napo-Curaray; concluye afirmando que los ‘aushiri’ no eran huaorani sino záparo.

El nombre “huaorani”, castellanización del autóctono waodadi (fonéticamente [waoráni], “gente” es plural de la palabra wao “persona”, que se escribe “huao” en la ortografía castellana (Peeke, 1979: 5).³ El concepto más amplio de relación social está definido por el término “huaorani”, en oposición a “cowode”. Dada la diversidad de fuentes respecto al origen huaorani, únicamente referiremos a Rival (1992: 129), para quien el “sistema tradicional huao”, se refiere a aproximadamente 100 años de su historia, 1850 porque los primeros datos confiables sobre ellos no van más allá de mediados del siglo XIX, y 1960, porque los aceptaron la presencia de los misioneros desde ese año en adelante, y entraron en la era del post-contacto.

Sostiene que los huaorani pertenecían a la categoría de indios salvajes – cuyo epíteto generalizado es aucas⁴ – no contactados hasta mediados del siglo XIX, quienes en su feroz aislamiento, se recluían en el interior de la selva. Sólo en la época del auge cauchero se encuentran datos específicos sobre esta etnia, principalmente en informes de ataques e incursiones, o de raptos de niños huaorani. Época de grandes movimientos demográficos en la región del Napo y del Curaray, en la que la apropiación de cauchoales, creación de haciendas y destacamentos militares intensificó la necesidad de mano de obra indígena e incentivó la migración hacia el este de los indígenas quichuas de la montaña (Rival, 1994: 258). De lo expuesto se deduce que:

- 3 Aunque al contrastarse con los animales o los seres sobrenaturales, cada ser humano es un wao, la primera aplicación del término es a una persona indígena de la tribu huao, o sea un “auca” (Peeke, 1979). “Auca” es un término derogatorio quichua para los bárbaros de la selva y que se ha popularizado. Toda vez que los “aucas” creen que el suyo es el único mundo de verdad, ellos se llaman a sí mismos “huaorani”, o gente. Cualquier otra persona es un “cowode” - Cuwudi - un ser extraño de un mundo foráneo no aprehendido (Seilder-Baldinger y Broennimann, 1981). Según Rival (1992: 129): “aucas” era el nombre común para los huaorani en los comienzos del siglo, usado por misioneros y viajeros para referirse a todas las tribus rebeldes.
- 4 Durante el período de la dominación incásica, el Inca Tupac Yupanqui (1418 -1482) se supone que intentó subyugar a los aucas, lo indios salvajes de la selva al otro lado de la Cordillera Oriental. Fue en vano. Su campaña militar, sin embargo, promovió la extensión del idioma inca, el quichua, que consecuentemente reemplazó los idiomas de algunas tribus de la Amazonía para siempre. De ahí en adelante, la palabra auca, que significa “guerrero, salvaje, hostil” en quichua, fue utilizado por los españoles como un término colectivo para todas la tribus no cristianizadas del Oriente. Este hecho ha impedido la identificación de los grupos mencionados en las fuentes españolas con los huaorani -aucas de hoy en día (Seilder-Baldinger, Broennimann, citados en: Narváez, 1996).

“[...] es debido a la violencia generada por las invasiones expansionistas en su territorio que los huaorani fueron identificados, a la larga, como un grupo cultural distinto y temido [...]. Sin embargo, no fue sino en 1940 al comienzo de la exploración petrolera y en las áreas próximas a las poblaciones de Shell Mera y Arajuno, que los huaorani monopolizaron la atención de los misioneros. Hasta 1956 en realidad, nada se conocía sobre su cultura o su sociedad”.

(Rival, 1994: 258).

Huaorani (mundos superpuestos)

Este pueblo tradicionalmente ha sido un pueblo igualitario. De acuerdo a varios estudios antropológicos, la huaorani era la sociedad indígena con menos división del trabajo dentro de las familias. A la cacería salían hombre y mujer que convivían juntos y compartían las tareas de la casa, de la chacra y de la crianza de los niños. Estos patrones culturales se modificaron partir del contacto con la civilización occidental y por la incidencia del proceso extractivo que alteró drásticamente la organización socio-cultural. En consecuencia, la pacificación iniciada por el ILV y el proceso petrolero marcan la consumación de los mundos superpuestos.

A partir de 1937 aproximadamente, con las primeras exploraciones de la compañía Royal Dutch Shell para explotar hidrocarburos en Arajuno, provincia de Pastaza – sitio enclavado en uno de los puntos estratégicos del territorio huaorani – tienen lugar los primeros contactos violentos (Narváez, 1996). En la década de los años 70, la ofensiva capitalista a través de la industria petrolera los sitia por todos los frentes. En 1964, la Texaco y Gulf reiniciaron las actividades abandonadas por la Shell y hacia 1971 las intensifican. En 1976, la Compagnie générale de géophysique (CGG) establecida en Pañacocha a 150 km del Coca, río abajo, realizaba trabajos de prospección en su territorio. A partir de entonces otras compañías como la Esso Hispano Oil (bloque 8), Petrocanadá (bloque 9) y el Consorcio Braspetrol-Aquitaine-Britoil (bloque 17), y debido a la sedentarización y pacificación de los grupos huaorani impuestas por el ILV, la relación empresarial con la etnia ha sido más viable.

En 1986 se firma un contrato de prestación de servicios con la empresa estadounidense Conoco para la exploración y explotación de petróleo en el bloque 16. En 1991, el Ministerio de Energía y Minas autoriza la transferencia de derechos y obligaciones de Conoco a Maxus.

En 1996, Maxus sale del país y queda la empresa argentina YPF como operadora. A finales del año 1999 se conforma el consorcio argentino español YPF-Repsol y es responsable legal de la operación del bloque 16. Otra empresa petrolera que operó dentro del parque Yasuní fue la Vintage que desde 1999 reemplazó a la compañía francesa Elf en el bloque 14 y en el 2004 la empresa Encana se incorpora a la operación del bloque 17, Perenco-OMV estuvo en B-21. En la octava ronda de licitaciones en 1996, se le concedió a la empresa Pérez Companc la operación del bloque 31 que se encuentra totalmente dentro del parque nacional Yasuní.

En el 2002 transfirió sus acciones a Petrobras (brasileña) en el gobierno de Gutiérrez se comprometió los últimos territorios huaorani entregando concesiones a Petrobras y a EnCana (Canadiense) en el B-31 (Misión de verificación del parque nacional Yasuní: 2004: 21-22). Otra empresa que operaba en el área de amortiguamiento del PNY fue la compañía estadounidense Occidental que ingresó al país con la primera ronda petrolera en 1982 y operó en el B-15 hasta el 2006, cuando fue declarada la caducidad del contrato por inobservancia del mismo y dicho bloque se transfirió al Estado. Se constata que alrededor del 60 % del parque nacional Yasuní está concesionado a empresas petroleras transnacionales.

Otro proyecto pendiente que involucra al parque nacional Yasuní abarca los campos Ishpingo, Tambococha, Tiputini (ITT) ubicados al este del área protegida. Según Petroecuador, empresa estatal que realizó la prospección de estos campos en 1992, se encontraron reservas de alrededor de 700 millones de barriles de un crudo pesado de entre 15° y 18° API. Al 2004, según el Instituto francés del petróleo, una vez interpretada la información de la sísmica 3 D, las reservas probadas y probables del ITT alcanzaron los 920 millones de barriles de petróleo. Según el Ministerio de Petróleos (*El Comercio*, del 19 de agosto del 2007, página 11) el potencial del campo ITT podría llegar a 1.531 millones de barriles.

En consecuencia, se le superponen otros mundos: el de las misiones⁵, aquel del ILV, el de las transnacionales petroleras y el del Estado, pero

aunque su realidad social continuaba siendo crítica, la madurez socio-política y organizacional huaorani empezaba a emerger. Este proceso ascendente de relaciones permite observar la existencia de una asintonía entre las acciones del ILV, misiones y la Compañía Maxus, y permiten diferenciar la intensidad del nuevo modelo de intervención empresarial, ya que para la transnacional petrolera el terreno no era virgen y ella extra-pola su intervención con base en instrumentos administrativos-jurídicos, políticos y una mayor disponibilidad de información que los anteriores agentes. Actualmente se puede observar que debido al proceso de integración la estructura socio-económica huaorani ha sido objeto de profundas transformaciones.

En todo caso, las empresas petroleras son estructuras de poder que generan relaciones de dominación y dependencia y debido a la intensificación de dichas relaciones, “muchos” son los individuos huaorani que de indígenas libres, han pasado a convertirse en trabajadores asalariados.⁶ Sin embargo, al margen del carácter de dominación inherente a toda empresa, hacia 1993, según Kimerling (1993: 116) les sirven para que les entreguen obsequios, aunque en un primer momento, eso no significa que los huaorani

- 5 Los misioneros, intencional o no-intencionalmente actúan como agentes del capitalismo, y el Estado ecuatoriano con la adopción del paradigma del desarrollo regional, incluyendo educación e infraestructura, inculca la ideología capitalista, logrando prácticas socio económicas características de las relaciones económicas capitalistas (Ziegler, 2004: 10). Por su parte Kimerling (1996: 180) enfatiza que las compañías petroleras extranjeras trabajando en el Ecuador, Texaco entre otras, tiene una larga historia de colaboración con los misioneros evangélicos para pacificar tanto a los huaorani como a los otros pueblos amazónicos. Existe una clara concordancia de intereses, no sólo entre las compañías petroleras y los misioneros, sino entre estos dos grupos y el gobierno ecuatoriano, que ha permitido y a veces ha participado en las actividades de pacificación, una actitud consistente con su punto de vista general, según el cual, la Amazonía es una frontera que tiene que ser conquistada y los pueblos indígenas deben ser asimilados a la cultura nacional dominante.
- 6 Efectivamente en la etapa anterior a la Maxus, tres compañías que operaban dentro de la reserva huao, habían modificado su forma habitual de planificar su trabajo, y sus equipos estaban casi exclusivamente compuestos de trabajadores huaorani. Laura Rival ha estudiado los problemas que salieron a la superficie cuando las compañías de petróleo comenzaron a trabajar en la reserva (Rival, 1992), aunque no es posible establecer en términos específicos cuántos huaorani han trabajado para las empresas petroleras, durante cerca de tres décadas de explotación de hidrocarburos en la región; se puede informar que Maxus contrataba perentoriamente cada tres meses, entre 30 y 40 individuos, para la ejecución de actividades como vigilancia, desbroce, guías, etc. Actualmente, las empresas han incorporado a huaorani como trabajadores de planta en actividades que ya no sólo son de vigilancia.

consintieron la exploración petrolera dentro de su territorio. Pues, un consentimiento implica consultas previas, un entendimiento del desarrollo de las actividades petroleras y de lo que éstas significan para su futuro. Como miembros de sociedades igualitarias los huaorani exigen un reparto mutuo de los bienes personales, no obstante, las empresas impusieron sus condiciones y ello consuma la configuración de los mundos superpuestos.

En este contexto la Confederación de nacionalidades indígenas de la Amazonía ecuatoriana (CONFENIAE), conociendo que tras las petroleras viene la destrucción de los pueblos amazónicos, inició un proceso de acercamiento al pueblo huaorani y promovió la adjudicación y legalización de su territorio; posteriormente trató de organizar a la etnia bajo la matriz adoptada por las demás pueblos indígenas amazónicos, y legalmente establecida por el Estado a través de la Ley de comunas; a fin de que sus planteamientos reflejen una postura política orgánica que trascienda lo meramente material. En efecto, hacia 1989, con su respaldo se organizó la ONHAE, pero la nueva organización no cumplía el rol protagónico buscado (Narváez, 1999: 46).

Con la intervención de la empresa petrolera Maxus auspiciada por el Estado, se impulsa y consolida orgánicamente la ONHAE. La empresa decide una agenda de actividades y fija la realización de un Congreso, financia todos los gastos y contrata avionetas para trasladar a los delegados al punto de encuentro. Para entonces, ya existe un sobredimensionado equipo de técnicos sociales al servicio del Departamento de relacionamiento comunitario de Maxus, con la suficiente confianza y amistad con los principales líderes de las comunidades huaorani. En este sentido, la ONHAE fue impulsada por la necesidad de la empresa petrolera, en función de tener un interlocutor político, y tal como lo previó la transnacional le sirvió para aprobar el “Plan de relacionamiento comunitario” y para su aprobación y suscripción se desplazó a la comunidad huaorani de Kiwado el 13 de agosto de 1993, el Presidente de la República. Si tradicionalmente los líderes comunitarios eran los ancianos y las decisiones las tomaba la comunidad en su conjunto, en la nueva modalidad organizativa impuesta en la ONHAE participan jóvenes que hablan español y con más propensión a las negociaciones dado su mayor entendimiento con los/las relacionadores/as empresariales. En esa época las decisiones ya no

fueron adoptadas conforme a la tradición.

Con el tiempo los huaorani se han dado cuenta que las empresas utilizan las demandas de las comunidades como un dispositivo para fomentar el clientelismo y mantener dividido al pueblo. Observan que los “nuevos líderes” son más cercanos a las empresas y que disponen de innovadas estrategias para transar aspectos que han variado sustancialmente y que tienen connotaciones diversas: económicas, sociales, políticas, etc., desde una perspectiva más bien pragmática e inmediatista.

De lo expuesto se deduce que los huaorani han sido duramente golpeados por el modelo extractivista, en el cual las empresas hasta se arrogan funciones del Estado, como la de planificar el “desarrollo de la nacionalidad” desde la lógica y racionalidad empresarial hidrocarburífera. Además, haciendo donaciones comunales e individuales en forma discriminatoria, suscriben convenios de desarrollo local, salud o educación, sin criterios integrales y menos respetando la cultura huao. Conforme los sustenta la ONG ecologista Oilwatch:

[...] estos proyectos se utilizan para convencer a las comunidades a renunciar a sus derechos, por la expectativa de recibir donaciones. Pero cuando las empresas incumplen, como sucede por regla general, las empresas responsabilizan al Estado de cualquier problema. Esto provoca un escenario de carencias, conflictos y de limitaciones que el Estado no puede solucionar.”

(Oilwatch, 2005:37)

“En el proceso de superposición (petróleo-huaorani) es relevante destacar y analizar el impacto de la construcción de carreteras por las petroleras. En primer lugar, la Vía Aucas (115 km. desde la ciudad de Coca hasta el río Tigüino), fue abierta por Texaco (USA) y el Gobierno ecuatoriano hacia finales de los años 60 y desde su comienzo fue de tránsito libre, es decir de responsabilidad del Estado. En segundo lugar, la Vía Maxus (100 km., abierta por Conoco (USA) y concluida por Maxus, ahora al cuidado de YPF -Repsol), parte de Pompeya en tierras kichwas, en la margen derecha del Napo y se interna, durante su mayor extensión, en el parque Yasuní. Está controlada por la propia petrolera que impide el acceso a quienes no sean habitantes tradicionales kichwas o huaorani dentro de la

zona. Allí no han ocurrido invasiones, muertes, o atropellos; pero si tiene un fuerte impacto desculturizador e impresiona el atrevimiento de la petrolera al haber hecho de esta vía una ‘propiedad privada’”.

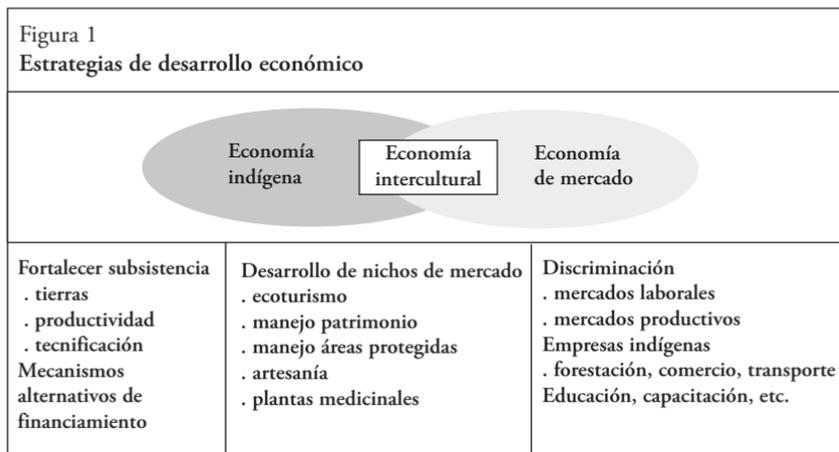
(Brackelaire, 2006: 37).

Superposición de “espacios” en el territorio indígena huaorani

El Estado ecuatoriano reconoció derechos ancestrales y otorgó títulos de tierras al pueblo huaorani por primera vez en el gobierno de Roldós-Hurtado en 1983, con la entrega de la reservación de Oglán o “protectorado”, en una extensión de 66.570 hectáreas, ubicadas al sureste de su territorio tradicional. En abril de 1990, el gobierno de Rodrigo Borja adjudicó 612.560 ha que no representaban sino la tercera parte de su territorio tradicional. En la adjudicación consta un literal expresando: “los adjudicatarios no podrán impedir o dificultar los trabajos de exploración y/o explotación minera e hidrocarburífera que realice el Gobierno nacional y/o personas naturales o jurídicas legalmente autorizadas”.

Sin embargo, dadas las condiciones de iniquidad e inequidad generadas por el proceso integracionista, y debido al funcionalismo del que es objeto la economía amazónica, pretendiendo paliar o superar la crisis socioeconómica de la que son víctimas, implementan estrategias de uso del recurso como la siguiente (Cf. Figura 1).

Al margen del esfuerzo huaorani por consolidar su autodeterminación, lo palpable es la superposición de dos mundos: el occidental (empresario-estatal) hegemónico y neocolonialista; sobre el mundo indígena, socio-culturalmente vulnerable, políticamente excluido y económicamente subordinado al asistencialismo empresarial petrolero, al mercado, al consumo, al submundo que también entraña la modernidad.



Huaorani (sub mundos)

La etno-historia registra que el huaorani era un pueblo libre, itinerante y guerrero eficaz, por lo que es imposible comprender la cultura huaorani sin el referente de la guerra. De hecho, ésta es una expresión cultural enraizada en su cosmovisión, una óptica que asume a la muerte no como el final de la vida, sino como el medio para alcanzar una dimensión suprema, el *nanicabo* “superior”, al cual sólo acceden quienes han muerto en guerra, por causa de la lanza. En este sentido, la muerte en sí no es motivo de temor, sino de cómo una persona muere y hacia donde va después (Franco, 2002: 7).

No obstante, su aislamiento en la profundidad de la selva y el contacto fue violento y giró en torno a la extracción del caucho a finales del siglo XIX e inicios del XX. Entonces, los caucheros sometieron infrahumanamente a miembros de este pueblo para integrarlos a la explotación de este recurso como mano de obra esclavizada; así empezó su inserción a los submundos de la pobreza, marginación y dependencia.

A finales de la década de los años treinta, se reproduce la historia dando lugar a nuevos contactos con las petroleras que hacían prospección sísmica en las áreas que ahora se conocen como Shell, Mera y Arájuño.

Posteriormente en 1956 con la muerte de los misioneros evangélicos en Palm Beach – riveras del río Curaray – se marca el inicio del proceso de occidentalización huaorani. A partir de entonces se consolida la relación con el ILV en su afán evangelizador y civilizatorio de los “salvajes”, con lingüistas de la Universidad de Oklahoma expertos en estudiar “culturas primitivas”, con otras misiones religiosas y demás agentes aculturadores. Se acelera su integración a la sociedad nacional, cuyas secuelas, por la forma en que se dio dicho proceso, relegaron a los huaorani a condiciones sociales denominadas de “último nivel” y éstas fueron elemento propiciatorio para ser calificados como “salvajes”, “caníbales” e “incivilizados”, tanto por actores interesados en que eso suceda, como por sectores indígenas amazónicos que mantenían diferencias culturales y disputaban recursos de los mismos espacios a los que acudían aquellos.

En la década de los años 1970 alrededor de siete empresas petroleras incursionaban en territorio huaorani, lo que se traduce no sólo en el montaje de infraestructura técnica para la exploración y explotación hidrocarbúrica, sino en la intensidad del contacto a partir de la construcción de carreteras y de la apropiación de formas culturales ajenas como fuentes de consumo (Franco, 2002: 4).

El itinerario del pueblo huaorani ha sido tortuoso y ha estado signado por la violencia (no sólo por la de carácter cultural sino por aquella típica de la frontera extractiva en proceso de ampliación), por la ausencia del Estado como ente garantizador de derechos y por la inexistencia misma de un marco normativo que establezca las condiciones jurídico-políticas básicas, dentro del cual debía desarrollarse el proceso extractivo, en función de evitar la agresión y en el peor de los casos el etnocidio. Basta con recordar que a la región amazónica se la asumía como “baldía” o tierra de nadie, y esta fue la dimensión que marcó la transgresión de los derechos humanos y políticos que habían de reconocerse a los pueblos ancestrales.

Los años 1990: el inicio del fin (relacionamiento comunitario, cooptación de dirigentes indígenas, manipulación empresarial)

La extrema fragilidad socio-organizacional huaorani lo hacía un pueblo mayormente vulnerable al impacto de las acciones de agentes externos, de las transnacionales que operaban en su territorio, en particular de CONOCO desde 1986 y luego de Maxus hasta 1996, posteriormente Repsol-YPF, interesadas en implementar un inusual “Plan de relacionamiento comunitario” que por su magnitud y particulares objetivos constituyó el primero de esa naturaleza en América Latina; el objetivo era aplicarlo a todo el pueblo, a toda la nacionalidad. Para el efecto se estableció la necesidad de elegir un interlocutor válido que garantice la relación directa empresa transnacional - huaorani y la exclusión de cualquier otro actor que pretenda representar a la etnia interfiriendo en la relación y debilitando el control hegemónico empresarial sobre aquella. En consecuencia, el paso inmediato fue direccionar el proceso socio-organizativo huaorani conducido por Maxus, auspiciado por el Estado, y que significó la consolidación de la ONHAE, como organismo político formal que legitimó el Plan comunitario y la presencia de la transnacional en el territorio indígena, y que además sirvió para deslegitimar la posición de otros actores excluidos de dicho proceso y que cuestionaban drásticamente las operaciones petroleras en la RAE, precisamente por los impactos negativos que generan y por la carencia de una política socio-ambiental que incorporase la cosmovisión indígena, fundamentalmente holística⁷, como signo rector del proceso socio-cultural indígena y huaorani en particular.

La implementación del Plan, generó procesos acelerados de cambios poniendo en riesgo la sobrevivencia del grupo, debido fundamentalmen-

7 Desde el punto de vista de Nitsch el concepto holístico u holismo: de la palabra griega: “holos” (total, completo) se denomina *hole*, globalmente, en un discurso ecológico, representa la necesidad de ver problemas en su contexto, abordar soluciones llevando en cuenta todas las consecuencias, y no ignorar ningún detalle, porque puede ser que se muestre decisivo para los procesos desencadenadores y, muchas veces, desconocidos. Pero un discurso holístico fácilmente lleva insinuaciones analíticas y políticamente muy problemáticas, siempre y cuando la naturaleza, el hombre y la sociedad humana sean interpretados como un conjunto “total”, hermético, organicista y casi insoluble. De esta forma se eliminan las diferencias que son fundamentales para la filosofía moderna y generalmente para la vida y el discurso moderno, entre el ser y el deber, entre el análisis, decisión ética y política.

te a que las acciones realizadas no tendían a satisfacer las reales necesidades socio-culturales huaorani, sino que eran instrumentos para viabilizar los objetivos estratégicos empresariales: reforzando las estructuras de dominación para la apropiación de recursos naturales, para la ejecución de planes de bio-prospección, estableciendo instancias de mediación controladas por las empresas en función de subordinar social, cultural, política y económicamente a los huaorani y viabilizar sin obstáculos el proceso extractivo en el Yasuní, en el bloque 16 en particular, posteriormente en otros bloques que el Estado iba adjudicando.

Esta concertación (transnacional-huaorani) implicó la captación del poder indígena por parte del departamento de relacionamiento comunitario de Maxus y que llegó a tener 45 especialistas entre antropólogos, sociólogos, filósofos, abogados, y otros de menor especialización, que acosaron y cooptaron a no más de 15 huaorani que conformaban la directiva de la ONHAE y otros potenciales líderes ya identificados. Las estrategias del relacionamiento se soportaban en mecanismos de cooptación del pueblo huaorani y de su organización aún incipiente, lo que permitió un control empresarial omnímodo que anuló la autonomía del pueblo indígena, en la decisión sobre su propio destino. Finalmente pasó dicha decisión a la empresa petrolera transnacional Maxus-YPF-Repsol, hasta la actualidad.⁸ Así es como, con la anuencia del Estado, la modalidad de relacionamiento comunitario establecido por el capital transnacional se institucionalizó y fue asumido por las demás empresas que operan en el Yasuní.

El Plan de relacionamiento aludido preveía un gasto de 4 millones de USD anuales (que no se llegó a dar), la incorporación de hombres huaorani a actividades petroleras, que no pasaron de actividades de guardiana (ficticia), de guías de selva, y de persuasión a quienes se resistían a esa política empresarial. Así es como se inició la conversión de guerreros hua-

8 El tipo de relaciones establecidas por Repsol con las comunidades huaorani que son de control, vigilancia - dominación, implican una violación al derecho de este pueblo a la autodeterminación; afectan a la cultura, valores y conocimientos que determinan su estilo de vida, y suponen una ausencia de la protección de este derecho que debería ser ejercido por el Estado. Repsol violenta la soberanía tanto del Estado como del pueblo huaorani (Misión de verificación del parque nacional Yasuní, 2004: 21-22).

orani en asalariados petroleros. Es decir, la compra de la fuerza de trabajo huao por parte de las transnacionales, transforma la condición socio-cultural de guerreros a servidores de los designios del capital, sin que ellos hayan dispuesto de los elementos expeditos para decidir esa transición.

Con la adjudicación del bloque 31 ubicado en el PNY y territorio huaorani a Pérez Companc, posteriormente a Petrobras, cuya licencia de explotación fue otorgada por el depuesto presidente Lucio Gutiérrez en agosto del 2004, se cierra la primera etapa del círculo extractivista en el Yasuní. Este complejo proceso de interrelación asimétrica entre actores hegemónicos (empresas-Estado) y subalternos (comunidades indígenas) ha generado condiciones de dominación y dependencia con impactos socio-ambientales y culturales negativos e irreversibles. De ahí se asume que la lógica extractivista del capital transnacional es la puerta abierta que lleva a los submundos que se crean en torno a la explotación irresponsable de recursos naturales renovables y no renovables: submundos degradantes en los que imperan la delincuencia, la prostitución, el alcoholismo, la mendicidad, la pobreza extrema, el tráfico ilegal de especies de flora y fauna, la explotación clandestina del bosque primario, el comercio ilícito de madera, la corrupción institucionalizada que emerge de la condición anómica de la sociedad ecuatoriana y que a la vez refleja la crisis legal - institucional producto de un ordenamiento jurídico contradictorio, ineficaz, que hace que aquellas condiciones trituren a cualquier ser humano, denigrándolo, alienándolo.

Todos estos elementos conforman y nutren los submundos a los que no es fácil eludir, y además tejen las redes que enmarañan la posibilidad de conductas antípodas a las que propicia la anomia. En este sentido, los pueblos indígenas amazónicos son objeto de la metástasis anómica del submundo, conforme lo enfatiza Brackelaire:

“[...] las petroleras para los huaorani han sido desde su contacto otro “campo de caza” por los bienes que distribuyen, y han atraído a varios grupos huaorani a sus orillas. Como testigo, Cabodevilla insiste en que la convivencia cercana entre estos dos grupos humanos tan opuestos ha sido terrible para los huaorani: aunque sin violencia física, no hubo encuentro, (no puede haberlo) sino choque terrible; los huaorani se han corrompido

literalmente [...] Los departamentos de relaciones comunitarias de las petroleras sólo buscan la pacificación, es decir la domesticación [...].”

(Brackelaire, 2006:37).

Otro mundo, mundos diferentes, mundos diversos

Conforme lo sugiere Boaventura de Sousa Santos, sí es posible otro mundo, pensando en un desarrollo que considere lo que él llama una ecología de temporalidades, es decir, planteándose como objetivo estratégico:

“[...] crear una posibilidad, una racionalidad que trabaje con diferentes tiempos y con distintas concepciones del tiempo, donde se puedan crear condiciones para modelos de desarrollo contextualizados, y que pueden ser formas de desarrollo alternativo o alternativas al desarrollo. Solamente así los pueblos pueden formular sus propias opciones. Pero para ello hay que crear espacios y para crear espacios son necesarias nuevas condiciones de racionalidad, de tiempo, de saberes, e incluso de Estados [...]. Estas nuevas concepciones se hacen urgentes en la medida en que el modelo de desarrollo occidental se transformó en un modelo de desarrollo global que descalifica, por ser locales, todos los modelos o prácticas alternativas de desarrollo”.

(de Sousa Santos, 2004: 102).

En esta perspectiva, la implementación de la política de los pueblos en aislamiento voluntario, constituye una alternativa, y en función del análisis se puede partir de las siguientes preguntas: ¿cómo no excluir de este proceso al pueblo huaorani reconociendo su naturaleza histórica en cuanto sujeto cultural dotado más que cualquier actor empresarial privado o público, del conocimiento de sí mismo y de los “otros” pueblos en aislamiento voluntario?

Y lo que es tan importante: ¿es posible garantizar la ejecución de la política de los clanes tagaeri y taromenani en situación de aislamiento voluntario, sin pasar por dar respuesta a la situación que vive el pueblo huaorani y el complejo entorno socio-ambiental y político del Yasuní, tomado en cuenta dentro de la problemática de la Amazonía ecuatoriana?

¿es posible garantizar la ejecución de la política de los pueblos ocultos, sin considerar la autodeterminación y potenciamiento socio-organizativo del pueblo huaorani?

En este sentido, la condición de libertad que expresan los pueblos ocultos y la de contacto que expresa el pueblo huaorani, ¿no vislumbran el advenimiento de una síntesis que tiene relación a la nueva realidad concreta que ha de surgir de la aplicación de un conocimiento-emancipación que lo dispone únicamente el sujeto cultural indígena huaorani, antes que del conocimiento-regulación de los actores exógenos como las empresas petroleras transnacionales, la institucionalidad internacional o el propio Estado?

A partir de las inferencias anteriores procede otra pregunta ¿es viable el plan de los pueblos en aislamiento voluntario, con las reglas de juego del poder impuestas, donde es visible la incompatibilidad de destinos históricos de los actores en disputa, y considerando que la interacción de los dos poderes antagónicos (capital extractivo y Estado versus pueblos indígenas) en un espacio restringido y violento como el Yasuní, no puede desarrollarse debido a la condición hegemónica del primero?

La política de los pueblos en situación de aislamiento voluntario está condicionada por una resignificación del espacio amazónico y expresa la necesidad de transformaciones estructurales tanto de la sociedad regional y de la nacional, en función de un nuevo modelo de desarrollo que privilegie la racionalidad ambiental. En este sentido categorías filosófico-políticas como “otredad”, “alteridad” no pueden estar ausentes de la referencia a los pueblos excluidos⁹, a los pueblos ocultos, a fin de precisar como dicha otredad ha sido asumida por quien expresa su reconocimiento, y como este reconocimiento del alter implica un (re)conocimiento de sí mismo. De aquí se desprende un objetivo más, y es el de fortalecer las diferencias respecto al ejercicio de los derechos y las responsabilidades, a partir de viabilizar la vigencia de los otros saberes y en consecuencia de las otras prácticas jurídicas consuetudinarias ejercidas por los de “ahí”, para los de “ahí” antes que hostilizarlas, como si se tratara de una estupidez o

9 Teóricamente la exclusión social se refiere a la situación experimentada por las personas (privación económica y aislamiento social) y tiene relación también a un proceso social que aparece como la fragmentación social, los dualismos (pocos ricos muy ricos y muchos pobres muy pobres) y la ruptura de la cohesión social.

ignorarlas y considerarlas como no relevantes. En este reconocimiento de la igualdad en la diferencia estriba la posibilidad del diálogo con los otros saberes, como la única salida posible contra la violencia y la opresión cultural, política y económica, ejercida contra los pueblos indígenas y los huaorani, tagareri y taromenani en particular.

Existe un marco jurídico-institucional internacional y nacional que garantiza los derechos colectivos a favor de los pueblos indígenas y de los en aislamiento voluntario, como el derecho a mantener, desarrollar, fortalecer su identidad y tradiciones; a mantener la posesión ancestral de sus tierras comunitarias; a conservar y desarrollar sus formas de convivencia y organización social, a no ser desplazados de sus territorios como pueblos, a disfrutar de la plena efectividad de los derechos económicos, sociales y culturales y políticos. Pero conforme lo refiere Brackelaire (2006: 38) infelizmente, no hay ninguna instancia que se encargue de hacer cumplir el cuerpo legislativo existente.

Bibliografía

- Brackelaire, V. (2006). "Situación de los últimos pueblos indígenas aislados en América Latina (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela: Diagnóstico regional para facilitar estrategias de protección". Brasilia: OTCA. Mimeo.
- De Sousa Santos, B. (2004). "Otra globalización es posible (Diálogo con Miguel Chavarría y Fernando García)". *Íconos*, 19:100-111. Quito: Flasco.
- Fontaine, G. (2007). "Gobernanza energética, renta petrolera y conflictos en el Ecuador". *Ecuador Debate*, 70: 11-41. Quito: CAAP.
- Franco, J. C. (2002). *Duranibai, cantos de la tradición huaorani*. Quito: Continente.
- Kimerling, J. (1993). *Crudo amazónico*. Quito: Abya Yala.
- _____ (1996). *El derecho del tambor*. Quito: Abya Yala.
- Lapalma, A. I. (2001). "El escenario de la intervención comunitaria". *Revista de Psicología de la Universidad de Chile*, 10 (2): 61-70.

- Metz, S. (2006). “Consentimiento previo e informado y áreas protegidas. Estudio de caso: Cordillera del Cóndor, Ecuador”. Washington D.C.: Center for International Environmental Law (CIEL).
- Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador (1975). *Estudios fonológicos de lenguas vernáculas del Ecuador*. Quito: Ministerio de Educación y Cultura del Ecuador.
- Misión de verificación del parque nacional Yasuní (2004). “Informe de la Misión de verificación de impactos petroleros en la reserva de la biosfera del Yasuní/territorio huaorani”. Quito: Mimeo.
- Narváez, I. (1996). *Maxus-huaorani: poder étnico vs. poder transnacional*. Quito: Ed. Porvenir.
- _____ (1999). *Proyecto ITT: ¿la última frontera extractiva?* Quito: Petroecuador.
- _____ (2006). “Huaorani: en el vórtice de la conservación del Yasuní (La propuesta del “contrato natural”). Ponencia en el Tercer Encuentro de la Sección de Estudios Ecuatorianos de la LASA, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Quito-Ecuador”. Quito: Mimeo.
- Oilwatch (2005). “Explotación petrolera en la reserva de biosfera Yasuní”. Quito: Mimeo.
- Peeke, C. (1979). *El idioma huao gramática pedagógica*. Quito: ILV.
- Rival, L. (1992). “Huaorani y petróleo”, en: G. Tassi, *Náufragos del mar verde*. Quito: Abya Yala.
- _____ (1994). “Los indígenas huaorani en la conciencia nacional: alteridad representada y significada”, en: B. Muratorio, *Imágenes e imagineros*. Quito: FLACSO.
- Santos Ortiz, J. (1984). *Los últimos huaorani*, Pompeya: CEDIME.
- Ziegler Otero, L. (2004). *Resistance in an Amazonian Community: Huaorani Organizing Against the Global Economy*. New York: Berghan.

Bibliografía legal consultada

- Constitución política de la República, Ed. CEJ, Quito, 2007.
- Convenio 169 de la OIT (<http://www.prodiversitas.bioetica.org/doc8.>).

Reglamento al Art 28 de la LGA, Ed. CEJ, Quito, 2007.

Decreto Ejecutivo 2187 de delimitación de la Zona Intangible tagaeri, taromenani, Quito, 3 enero del 2007.

Decreto Ejecutivo 552 de declaratoria de la Zona Intangible tagaeri taromenani, R.O. 121 del 2 de enero de 1999.

Ley de Gestión Ambiental, Editorial CEJ, Quito, 2007-08-23.